



Acreditación de publicación de edicto

Este documento se ha generado como consecuencia de la publicación de una versión de un edicto en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid en la dirección web (URL):

<https://www.valladolid.gob.es/es/tablón-oficial/ayuntamiento-valladolid-tablón-oficial/subvenciones-desarrollo-proyectos-especial-interes-municipal.version/1>

Los datos de dicho edicto son:

Asunto: Subvenciones para el desarrollo de proyectos de especial interés municipal en materia de prevención de drogodependencias durante los ejercicios 2026-2027

Resumen: Acuerdo de fecha 16 de marzo de 2026 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valladolid, por la que se convocan subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de especial interés municipal en materia de prevención de drogodependencias durante los ejercicios 2026-2027. El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir del día siguiente a la fecha de publicación de un extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.). En el caso en que el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. (Plazo del 24 de marzo de 2026 a 24 de abril de 2026)

Tipo de documento: Ayudas y Subvenciones

Tiempo de vigencia: desde 23/03/2026 hasta 1/02/2027.

Acuerdo de fecha 16 de marzo de 2026 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valladolid, por la que se convocan subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de especial interés municipal en materia de prevención de drogodependencias durante los ejercicios 2026-2027

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir del día siguiente a la fecha de publicación de un extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.). En el caso en que el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. (Plazo del 24 de marzo de 2026 a 24 de abril de 2026)

Temática: AYUDAS Y SUBVENCIONES

Remitente: Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales. Secretaría Ejecutiva